

ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD

D. GUILLERMO MARTÍNEZ DE SIMÓN SANTOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, en su sesión de 25 de mayo de 2021, reunido a distancia, mediante correo electrónico, para la votación de los asuntos del Orden del día objeto de deliberación y voto, en el punto cinco del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto que se indican a continuación, ha adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

- **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN:**

PRESIDENTA:

Sra. Dña. Isabel Pardo de Vera Posada

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Pedro Aller Fernández

Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez.

Sr. D. Domingo García Díez.

Sr. D. Rafael García Martínez.

Sr. D. Julián González Cid.

Sr. D. Javier Herrero Lizano.

Sra. Dña. Gema Pérez Sanz.

Sr. D. Jesús Miguel Pozo de Castro.

Sra. Dña. María Pilar Seisdedos Espinosa.

- **ACUERDOS ADOPTADOS:**

5. ADJUDICACIONES.

(...)

En consecuencia, y de acuerdo con las votaciones de los miembros del Consejo de Administración recibidas por correo electrónico, que se incorporan al expediente de la sesión, el Consejo de Administración adopta los siguientes Acuerdos:

Primero.- El Consejo de Administración, a la vista de los informes técnicos y económicos, así como de la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del expediente contractual que se somete a la aprobación del



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejo de Administración, el Consejo de Administración adopta, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, el siguiente acuerdo de adjudicación del contrato que se relaciona a continuación, por el presupuesto de adjudicación, importe y plazo de ejecución que se explicita, y conforme a los datos que asimismo se expresan, por considerar la oferta la más ventajosa para el interés general, al siguiente licitador/adjudicatario:

- ADJUDICACIONES DE CONTRATOS QUE SE REGULAN POR EL REAL DECRETO-LEY 3/2020, DE 4 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES POR EL QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL DIVERSAS DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN DETERMINADOS SECTORES; DE SEGUROS PRIVADOS; DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES; DEL ÁMBITO TRIBUTARIO Y DE LITIGIOS FISCALES:

5.1. ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, POR LA QUE, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 24 R.D. 1044/2013, SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE UNA EMPRESA DEL SECTOR DE COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE COMPOSICIÓN, INSERCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS ANUNCIOS PRECEPTIVOS OFICIALES, CORRESPONDIENTES A LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACIONES, ENCARGADOS A ADIF - AV (EXPEDIENTE Nº 4.20/40830.0162).

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	6.690.425,28 €	1.404.989,31 €	8.095.414,59 €

Valor estimado:
 Prórrogas importe: 3.345.212,64 €
 Máximo 18 meses

Valor estimado del contrato, total: 10.035.637,92 €

Plazo de ejecución: 36 meses

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Autorización Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: 25 de enero 2021

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 01NE1D3DJ8GH0BN8WM21M49A0W Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:**

Adjudicatario propuesto:	IKI MEDIA SOLUTIONS, S.L.		
	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de adjudicación:	6.690.425,28 €	1.404.989,31 €	8.095.414,59 €
Plazo de ejecución:	36 meses		
% Baja adjudicación (Sobre precios unitarios):	45,50%		
Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas:	5 de abril 2021		
Propuesta de Adjudicación:	20 abril 2021		
Fecha Presidencia Resolución de Aprobación: (Art. 24 R.D. 1044/2013)	18 de mayo 2021		

(*) De acuerdo con lo establecido en el PCAP que rige la presente contratación, el licitador ha realizado la baja sobre los cuadros de precios del Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que no existe baja con respecto al presupuesto de licitación, que coincide con el de adjudicación, y contra el que se cargarán los sucesivos pedidos que se realicen contra el presente contrato, no pudiendo superarse dicho importe durante la vigencia del mismo.

Segundo.- El Consejo de Administración, a la vista de los informes técnicos y económicos, así como de la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del expediente contractual que se somete a la aprobación del Consejo de Administración, el Consejo de Administración adopta, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, con el voto en contra del vocal Sr. D. Rafael García Martínez, el siguiente acuerdo de adjudicación del contrato que se relaciona a continuación, por el presupuesto de adjudicación, importe y plazo de ejecución que se explicita, y conforme a los datos que asimismo se expresan, por considerar la oferta la más ventajosa para el interés general, al siguiente licitador/adjudicatario:

- **ADJUDICACIONES DE CONTRATOS QUE SE REGULAN POR EL REAL DECRETO-LEY 3/2020, DE 4 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES POR EL QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL DIVERSAS DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN DETERMINADOS SECTORES; DE SEGUROS PRIVADOS; DE PLANES**



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Y FONDOS DE PENSIONES; DEL ÁMBITO TRIBUTARIO Y DE LITIGIOS FISCALES:

5.2. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CONVERSIÓN DE VÍAS 14 Y 15 AL ANCHO UIC EN LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN (MADRID) Y DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES Y PILAS ENTRE LAS VÍAS 13 Y 17 DE LA ZONA DEL CUBRIMIENTO DE LA CABECERA SUR DE LA ESTACIÓN DE CHAMARTÍN. ÁMBITOS APE 05.31 CENTRO DE NEGOCIOS Y APR 05.10 ESTACIÓN DE CHAMARTÍN (EXPEDIENTE N° 4.20/20830.0195).

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	11.826.350,41 €	2.483.533,59 €	14.309.884,00 €

Valor estimado del contrato, total: 14.608.391,70 €

Plazo de ejecución: 12 meses y 15 días

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	40%
	Económicos	60%

Autorización Consejo Ministros: 12 de enero 2021

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Adjudicatario propuesto: FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de adjudicación:	9.962.937,00 €	2.092.216,77 €	12.055.153,77 €

Plazo de ejecución: 12 meses y 15 días

% Baja adjudicación (Sobre bases imponibles): 15,76%

Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas: 28 de abril 2021

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 0INE1D3DJ8GH0BN8WM21M49A0W Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Propuesta de Adjudicación:

13 de mayo 2021

Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación firmada electrónicamente, con el visto bueno del Presidente del Consejo, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Guillermo Martínez de Simón Santos

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Isabel Pardo de Vera Posada.

